REPUBLICA DEL PERU

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
21 JUN 2018
RECIBIDO
POR: 9 REG. Nº
HORA: 12:11

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 244 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 18 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 168-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 04 de mayo del 2018, se designó al Ingeniero Rafael Homero Villón Palacios, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, dentro del marco de la política institucional establecida por el Ministerio de Agricultura y Riego, se ha dispuesto el fortalecimiento administrativo de las unidades orgánicas del pliego y sus Programas, con el fin de hacerlas más eficientes y acordes con las necesidades del sector y poblaciones atendibles; y, dentro de este contexto, es necesario designar en el cargo de Director Zonal del Programa de Desarrollo Productivo Agrario – AGRO RURAL de Junín, a un profesional cuyo perfil garantice el cumplimiento de metas establecidas en los Planes Operativos Institucionales;

AGRO RURAL V°B° Abog. GRACIELA SALINAS DIAZ Directora de la Oficina de Asesoría Legal

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Ingeniero Rafael Homero Villón Palacios en el cargo de Director de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Ingeniera Agrícola Doris Santa Pardavé Armas en el cargo de Directora de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza, con retención de su plaza de origen como Especialista en Gestión Ambiental III de la Dirección Zonal Cajamarca, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, la cual retornará una vez concluida su designación.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 10459